

 Hospital San Vicente de Paul E.S.E. Filandia Quindío	ANALISIS DEL SECTOR	Código: CT-01
		Versión: 1
		Página 1 de 2
		Fecha 21-04-2026

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN PARAMETRIZACIÓN (USUARIO LÍDER) Y MOVIMIENTOS (USUARIO FINAL) EN LOS MÓDULOS DE PRESUPUESTO, CXP, CARTERA, CONTABILIDAD Y NOMINA DE MÓDULOS DE CNT PACIENTES

A. Aspectos Generales

El contrato de prestación de servicios en nuestra legislación, forma parte de una amplia variedad de contratos en el cual, a criterio de los interesados y con base en las disposiciones legales existentes, se acordarán aspectos como objeto, honorarios por los servicios prestados, tiempo de ejecución de las actividades contratadas y las causas de terminación del contrato, sin que ellos exista una relación de carácter laboral, por lo tanto no le son aplicables las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo, sobre el reconocimiento y pago de la liquidación de prestaciones sociales como sucede cuando se diere la terminación de un contrato de trabajo

En los contratos de prestación de servicios, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del contratista, quien estará afiliado de manera independiente, estos contratos se encuentran regulados en las normas del Código Civil y del Código de Comercio.

B. Estudio de la Oferta

Para el cumplimiento de los fines del Estado y la satisfacción de los intereses y necesidades colectivas, el ordenamiento jurídico otorga una serie de potestades encaminadas a la consecución del interés general.

Dando cumplimiento a este mandato se hace necesaria la contratación de un profesional en la parametrización (usuario líder) y Movimientos (usuario final) en los módulos de Presupuesto, CXP, Cartera, Contabilidad y Nomina módulos de CNT, que cumpla con los perfiles requeridos las actividades que no puede desarrollar el personal de planta de la Entidad, mejorando ostensiblemente el cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la Ley y la atención que requiere toda la población del Municipio, permitiendo a personas capacitadas ejercer su actividad profesional prestando sus servicios a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Filandia, percibiendo ingresos por las actividades desarrolladas.

Carrera 5 No. 1 43 filandia Quindío

teléfono 7582080 7582088

Correo Electrónico hospitalfilandiaquindio@yahoo.com

 Hospital San Vicente de Paul E.S.E. Filandia Quindío	ANALISIS DEL SECTOR	Código: CT-01
		Versión: 1
		Página 2 de 2
		Fecha 21-04-2026

Para la Entidad es de mayor eficiencia que la persona o empresa que desarrollará las actividades requeridas, tenga la formación profesional acorde a las mismas y la experiencia para realizar de manera adecuada las actividades encomendadas garantizando el apropiado desarrollo del objeto contractual.

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Filandia Q, en atención al requerimiento de satisfacer la necesidad, ante la inexistencia de personal de planta procede a celebrar el respectivo contrato.

Conforme a lo anterior y conforme a la experiencia e idoneidad del contratista, para el contrato al que se refiere este estudio, la ESE considera viable cancelar la suma de \$2.142.000.


LIZETH NATALIA TABORDA BONILLA
Gerente.

P/E
Asesor Jurídico

Carrera 5 No. 1 43 filandia Quindío
teléfono 7582080 7582088
Correo Electrónico hospitalfilandiaquindio@yahoo.com